



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	25 de NOVIEMBRE de 2021	Hora	08:00	AM X	PM
-------	-------------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2019	00067	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	ANGELA LUCIA VANEGAS MADRIGAL	Asistió
Apoderado del demandante	FRANKLIN ANDERSON ISAZA	Asistió
Demandadas	PORVENIR S.A SEGUROS DE VIDA ALFA S.A JUNTA REGIONAL DE ANTIOQUIA	
Apoderada de la demandada	DANIEL FERNANDEZ FLOREZ LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO NATALIA VALDERRAMA R	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUCIONALES	NULIDAD DICTAMEN-P. INVALIDEZ	

Reconoce personería:

DANIEL FERNANDEZ FLOREZ- Porvenir.
NATALIA VALDERRAMA R- Junta Regional de Invalidez

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS

DECISIÓN
Se da valor probatorio a los documentos citados anteriormente, aportados por el demandante .
Se declara cerrado el debate probatorio y se les solicita a los apoderados exponer sus alegatos de conclusión.

II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA:
Parte 1 Audiencia tramite.

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/a653cacf-e81c-4a2c-b7fb-476ac12f2611?vcpubtoken=b07685eb-7076-4a3c-b52e-c4ffe7c18b84>

Parte 2 Juzgamiento.

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/721b9fe9-4a2d-49a5-a79a-aaf47ecc6b60?vcpubtoken=ae0ae806-b6e4-4f2b-8fa6-0e6df4a5a2af>

PROCESO: 05001-31-05-017-2019-00067-00

PARTE RESOLUTIVA
En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín, RESUELVE PRIMERO. DECLARAR que la señora ANGELA LUCIA VANEGAS MADRIGAL; presenta una pérdida de capacidad laboral del 62% con fecha de estructuración 10 mayo de 2018, conforme al dictamen emitido por el CENDES y por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONDENAR A PORVENIR a reconocer y pagar a la señora ANGELA LUCIA VANEGAS MADRIGAL, la pensión de invalidez, por reunir los requisitos de ley 100 de 1993, por concepto de retroactivo se adeuda la suma de VENTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIESICIETE PESOS ML \$24.195.617 calculada entre el 17 septiembre de 2019 al 30 octubre de 2021, a partir del 1 noviembre de 2021 se continuara cancelando una mesada por valor de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VENTISEIS PESOS M.L (\$908.526), suma que se incrementara anualmente conforme incremento de salario mínimo y con base en 13 mesadas por año Se autorizan los descuentos en salud. TERCERO: CONDENAR A PORVENIR a reconocer y pagar a la señora ANGELA LUCIA VANEGAS MADRIGAL, la indexación de la condena a partir de la emisión de la sentencia y hasta el pago de la misma. Se absuelve de las demás suplicas. CUARTO: LAS EXCEPCIONES quedan resueltas en los términos anteriormente expuestos. QUINTO: ABTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS. LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS. PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

III. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Apoderado del demandante interpone recurso y sustenta. Se concede y se ordena remitir al Tribunal. Conoce por primera vez.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA:
Parte 1 Audiencia tramite.

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/a653cacf-e81c-4a2c-b7fb-476ac12f2611?vcpubtoken=b07685eb-7076-4a3c-b52e-c4ffe7c18b84>

Parte 2 Juzgamiento.

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/721b9fe9-4a2d-49a5-a79a-aaf47ecc6b60?vcpubtoken=ae0ae806-b6e4-4f2b-8fa6-0e6df4a5a2af>

ANGELA LUCIA VANEGAS MADRIGAL
DEMANDANTE

DANIEL FERNANDEZ FLOREZ
APODERADO PORVENIR

NATALIA VALDERRAMA R
APODERADA JUNTA

FRANKLIN ANDERSON ISAZA
APODERADO DEMANDANTE

LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO
APODERADO SEGUROS ALFA

JOSE MANUEL MENDEZ
MEDICO PERITO.


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN					
Demandante	ANGELA LUCIA VANEGAS MADRIGAL		Demandado		PORVENIR
CALCULO RETROACTIVO PENSIONAL			Radicado		2019-0067
AÑO	VALOR MESADA	DIAS	No. MESADAS	M. ADICIONAL	TOTAL
2018	\$781.242				Se pagó subsidio de incapacidad.
2019	\$828.116	14	3	1	\$3.698.918
2020	\$877.803		12	1	\$11.411.439
2021	\$908.526		10		\$9.085.260
TOTAL RETROACTIVO					\$24.195.617

CONTABILIZACIÓN DE SEMANAS EN LOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE ESTRUCTURACIÓN (10 mayo de 2015 a 10/05/2018)						
Identificación Aportante	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Número de días cotizados	Semanas	Razones para Validar o No Validar
	FLORIDA INVERSIONES LTDA	01/08/2015	10/03/2016	222,00	31,71428571	
	CONFENALCO	01/04/2016	30/09/2016	182,00	26	
	INVERSIONES PEÑA CHAVERRA S.A.S	01/10/2016	10/05/2018	586,00	83,71428571	
NO REPORTA COTIZACION ALGUNA				0,00	141,4	0
TOTAL SEMANAS				141,4		

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA:
Parte 1 Audiencia tramite.

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/a653cacf-e81c-4a2c-b7fb-476ac12f2611?vcpubtoken=b07685eb-7076-4a3c-b52e-c4ffe7c18b84>

Parte 2 Juzgamiento.

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/721b9fe9-4a2d-49a5-a79a-aaf47ecc6b60?vcpubtoken=ae0ae806-b6e4-4f2b-8fa6-0e6df4a5a2af>

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c14b9e929e1cb0b978eda3f75043783b4c102c1f5d21ffbb14bfed7504f07e**

Documento generado en 25/11/2021 01:10:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>